



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00060072- -UNC-HCD#FCE

9ª Ord.

VISTO:

La propuesta de continuidad del Cursado en Formato Combinado para el Ciclo Profesional (CP), para el segundo semestre de 2024, elevada por el Mgtr. Pedro Eugenio Zamboni del Área de Formación Docente y Producción Educativa;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cursado con Formato Combinado (CFC) en esta Facultad, fue establecido mediante Ordenanza HCD N° 4/2023;

Que el Art. 8° de citada Ordenanza autoriza la implementación del CFC a modo experimental en asignaturas del Ciclo Profesional de las carreras de grado durante el segundo semestre del año 2023 y el primer semestre del año 2024;

Que resulta necesario no interrumpir dicha experiencia piloto en el segundo semestre 2024 en asignaturas del CP, permitiendo de esta forma contar con un informe consolidado sobre la concreción de los objetivos iniciales de la propuesta;

Que la propuesta ha sido elevada con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 22 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer la continuidad del cursado con Formato Combinado (CFC) para las asignaturas del Ciclo Profesional (CP) de las carreras de grado, durante el segundo semestre del año 2024, en los términos y condiciones contenidos en la OHCD-2023-4-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

